



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALCABALLO

Esta Alcaldía, por resolución de fecha 28 de julio de 2.015, y para el período comprendido entre el día 1 de agosto y 17 de agosto de 2.015, en que permanecerá ausente por razones de trabajo, ha delegado sus funciones en el Teniente de Alcalde, D. Andrés Muñoz Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcaballo, 28 de julio de 2015.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo.

2346

BOPSO-93-12082015